

182269  
R. Dir. 21/3.961  
AAn/vs

Ref.: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 468/2018. FINANCIACIÓN  
DEUDA CON ANP – FIRMA VOLOGNE S.A. MODIFICAR.

---

Montevideo, 9 de enero de 2019.

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 468/2018 de fecha 03/12/2018.

**RESULTANDO:**

- I. Que por la citada Resolución se concedió a la firma Vologne S.A. financiamiento para la deuda que mantiene con esta Administración, documentándose la misma mediante la entrega de cheques diferidos.
- II. Que el Departamento Financiero Contable efectuó los cálculos de la mencionada financiación, determinando que el monto de los cheques diferidos es por un total de USD 1.536 cada uno, estableciéndose los vencimientos 19/12/2018; 21/01/2019; 19/02/2019; 19/03/2019; 19/04/2019; 20/05/2019.
- III. Que Unidad Tesorería informa que la firma se presentó el 18/12/2018 a documentar la financiación otorgada con cheques diferidos emitidos por otra firma, por lo que no fueron aceptados, salvo el correspondiente al pago de la primera cuota por ser un cheque al día.

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de dar continuidad a la financiación concedida por Resolución de Gerencia General 468/2018, el Departamento Financiero Contable propone se suscriban, por las cuotas restantes, 5 (cinco) vales, manteniéndose el importe y los vencimientos de la financiación anterior.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.961, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Modificar el financiamiento otorgado por Resolución de Gerencia General N° 468/2018, financiando las 5 (cinco) cuotas restantes mediante la suscripción de 5 (cinco) vales por un valor de USD 1.536 cada uno, con vencimientos 21/01/2018; 19/02/2019; 19/03/2019; 19/04/2019; 20/05/2019.
2. Dejar expresa constancia que el atraso en el pago de las obligaciones emergentes de la presente así como de facturas por nuevos servicios que se

generen dará lugar al corte del servicio y hará caer la presente financiación, haciéndose exigible el pago inmediato de la totalidad de lo adeudado más sus correspondientes intereses.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas, Departamento Financiero Contable a los efectos de realizar los cálculos correspondientes.

Cumplido, vuelva al Área Secretaria General – Unidad Notificaciones a efectos de notificar la presente Resolución así como los montos resultantes de los cálculos realizados.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.